ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Antonio Nariño
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones de fortalecimiento a industrias culturales y creativas de la localidad.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2202
COMPONENTES	• FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO
PROPÓSITO	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Bogotá región emprendedora e innovadora.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Financiar 1 proyectos del sector cultural y creativo.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*
La Localidad de Antonio Nariño, un territorio que cuenta con una extensión territorial de 488 hectáreas, que representa el 0.3 % del espacio territorial de Bogotá. Históricamente la localidad debe su nombre al Gran Precursor de la independencia quien muere defendiendo los ideales del pueblo ante el yugo español. Esta localidad cuenta con gran diversidad de recursos naturales que van desde la parte alta de los cerros orientales como el río Fucha y la Hortúa llamada “Tres esquinas”. Entre los barrios emblemáticos se destacan el barrio Santander, Luna Park, Restrepo y Centenario. Esta localidad sirve de camino hacia Fomequé, Ubaque, Tunjuelo y Soacha. La localidad Antonio Nariño está conformada por dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ): Ciudad Jardín y Restrepo. La localidad cuenta con importantes equipamientos culturales, como el teatro Villa Mayor y la biblioteca Carlos E. Restrepo, que tiene disponibles unos 22.500 ejemplares para consulta y reporta unas 18 mil

visitas mensuales. Adicionalmente, en el sector hay dos PPP, uno en el barrio La Fragua y otro en el barrio Villa Mayor Oriental, que actualmente tienen unos 700 afiliados, y dos puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado Santander y Restrepo.

Es necesario desarrollar de competencias de gestión en los emprendedores y emprendedoras y empresarios y empresarias culturales, vinculando agentes académicos desde donde se conciba la creación y oferta de productos creativos bajo una lógica de consumo y así se permita enfatizar en el fortalecimiento de: competencias de gestión; definición de perfiles y roles; estructura de costos que permita soportar las actividades de gerencia y management; ejercicios de planificación de nacimiento, crecimiento y expansión del negocio.

4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Habitantes de la Localidad de Antonio Nariño.

b. Cuantificación del universo

Según la proyección de crecimiento de población de la Secretaria Distrital de Planeación para la Localidad de Antonio Nariño corresponde a 109.104 habitantes para el año 2019[1].

c. Localización del universo

Toda la localidad UPZ: Ciudad Jardín (35), Restrepo (38).

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

1. Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

[1] Información suministrada por la Veeduría Distrital; Ficha local 2019

De acuerdo con los conceptos de gasto de la Circular CONFIS 03 de 2020, corresponde al componente presupuesto participativo

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Promover y fortalecer la creación y desarrollo de entornos adecuados para el desarrollo social, cultural, turístico y económico de los actores de la industria cultural y creativas, mediante la estructuración, consolidación y/o posicionamiento de estos.

Objetivos Específicos

Fortalecer las industrias culturales de la localidad a partir de estrategias de vinculación sostenible para el sector.

Apoyar la participación de los agentes culturales en la localidad, para promover el emprendimiento cultural.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
FINANCIAR	1	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	Financiar 1 proyectos del sector cultural y creativo.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

- **<u>COMPONENTE 1:</u> FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL**

Herramientas de financiación dirigidas a: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) comprenden "aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial" (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

- El proceso no tuvo distribución económica para la vigencia 2021

VIGENCIA 2022

- **ACTIVIDAD 1: Iniciativa de presupuestos participativos EXPO ANTONIO NARIÑO**

 EXPO ANTONIO NARIÑO 2022" busca que el sector potencie sus nichos y emprendimientos culturales, a través del proyecto 2202, con una convocatoria de máximo 80 culturales, para seleccionar 30 y beneficiar 15, que les permita fortalecer sus procesos culturales y les permita ser embajadores locales, distritales y Nacionales. Enmarcado y para ejecutar en la UPZ 38 RESTREPO descrita: TERRITORIO UPZ 38 RESTREPO, ACTUALIZACION DE NORMA POT.

 EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C., 2008-2012, adoptado mediante Acuerdo Distrital 308 de 2008, se definió la Meta: "Actualizar y articular 54 UPZ de consolidación a las directrices de los Planes Maestros de Equipamientos"; dicha meta se encuentra contemplada en dentro del proyecto denominado "Instrumentos de planeamiento y financiación de la gestión urbana", el cual se incorpora al programa "Armonizar para ordenar", que a su vez pertenece al objetivo estructurante DERECHO A LA CIUDAD. El programa Armonizar para Ordenar tiene como objetivo "(…) Ajustar y articular los instrumentos de planeación territorial entre sí y con los sectoriales y de inversión, de tal manera que respondan a las dinámicas propias de la ciudad y de su entorno, a los requerimientos de las distintas poblaciones y al modelo de ordenamiento territorial, garantizando la sostenibilidad del desarrollo" 1. En este contexto, la Secretaría Distrital de Planeación, a partir del año 2008 inició las labores relativas al cumplimiento de la meta, a partir de la definición de las UPZ que anualmente van a ser objeto de revisión y propuesta para su armonización con los planes maestros. Adicionalmente a tal objetivo, esta Entidad consideró pertinente la evaluación de determinados aspectos normativos, a partir de la búsqueda y detección de inconsistencias normativas derivadas de su aplicación y la evaluación de las solicitudes que en el ámbito de la norma urbana ha señalado la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la localidad Antonio Nariño	108.976	108.976	108.976	108.976

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Acuerdo 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”
- Acuerdo Local No. 002 de 2020: “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO 2021-2024, “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, Un nuevo contrato Social y Ambiental para Antonio Nariño.
- Circular CONFIS N° 03 DE 2020, Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- **CONSEJO LOCAL DE PLANEACIÓN**
- **COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN**
- **CONSEJO LOCAL DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO**
- **PLATAFORMA LOCAL DE JUVENTUD**
- **CONSEJO LOCAL LGBTI**

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Financiar 1 proyectos del sector cultural y creativo.	FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL		0	100	0	200
		SUBTOTAL	**0.0**	**100**	**0.0**	**200**
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			**0.0**	**100**	**0.0**	**200**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**300**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Financiar 1 proyectos del sector cultural y creativo.	Promover las prácticas y ejercicios de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos,	FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL	Financiar 1 proyectos del sector cultural y creativo.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	propendiendo por la entrega de herramientas y condiciones óptimas para el desarrollo de las practicas.			cultural y creativo.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Plasmar los cambios en el bienestar de la sociedad (población beneficiaria) que se espera por la implementación de medidas planteadas en el proyecto.

Resultados:

Son consecuencia directa de las actividades en el cumplimiento del objetivo, pero son intangibles. Se sugiere redactar enunciando la cantidad esperada, el nombre o sustantivo seguido de un verbo conjugado en participio pasivo (ado, edo, ido, to, so, cho) puesto que deben expresarse como hechos cumplidos, y/o un gerundio que sirva para especificar características o cualidades esperadas.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(dd/mm/aaaa): INSCRITO

(dd/mm/aaaa): REGISTRO

(09/03/2022): ACTUALIZACIONES – Se actualiza el componente N1 en sus actividades, así mismo se hace la prospección presupuestal tomando en cuenta los valores de POAI 2022

(10/11/2022): Se actualiza la actividad de la vigencia 2022 en el componente 1

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.
Se debe determinar que una serie de acciones que encaminen una Economía Cultural y Creativa, para dinamizar las actividades y el desarrollo del sector, donde se cuente con estrategias puntuales en las siguientes cinco dimensiones estratégicas: • Espacios adecuados para la creación y el desarrollo de negocios • Cierre de brechas en capital humano asociadas a la gestión y a competencias empresariales y emprendedoras • Estrategias de ampliación de mercado • Fuentes de financiación para empresas y emprendimientos • Gestión del conocimiento. Para garantizar que dichas acciones de política pública sean efectivas y tengan sostenibilidad en el tiempo, es necesario que queden ancladas a programas existentes y reconocidos por los emprendedores y emprendedoras de la ciudad, y que, se desarrollen desde entidades que cuenten con recursos y capacidad instalada para su funcionamiento y seguimiento. Para este fin, es importante trabajar en el fortalecimiento de la articulación interinstitucional con el objeto de que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y confluyan en un mismo objetivo. De igual manera, es importante que las actividades y acciones que se realicen en el marco de los programas que se construyan sean medidas para revisar su pertinencia, hacer los ajustes necesarios y determinar su impacto. Las acciones encaminadas al fortalecimiento del sector cultural deben estar articuladas entre los diferentes actores de la localidad y la entidad cabeza de sector.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre: Gloria María Rodríguez
Cargo: Profesional de planta
Teléfono Oficina: 4432490
Fecha de elaboración (09/03/2022)